DIÓCESIS DE NEIVA

DECRETO No. 276

CREACION DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CENÁCULO DE LA ARCADIA ALGECIRAS - HUILA

FROILÁN CASAS ORTIZ
Obispo de Neiva

CONSIDERANDO:

1. Que el crecimiento armónico de la Iglesia diocesana se garantiza principalmente por medio de las comunidades parroquiales.

2. Que la parroquia es una concreta comunidad de fieles, constituida de forma estable en el ámbito de la Iglesia particular, y cuya cura pastoral es confiada a un párroco como pastor propio, bajo la autoridad del Obispo Diocesano (Cf. Ch D, n. 30; Can. 515,1). Además, la "parroquia es presencia eclesial en el territorio, ámbito de la escucha de la Palabra, del crecimiento de la vida cristiana, del diálogo, del anuncio, de la caridad generosa, de la adoración y la celebración" (EG, n. 28).

3. Que la comunidad cristiana que reside en el centro poblado de la Arcadia ha venido madurando en la fe, gracias a la entrega pastoral de los párrocos que han regido la Parroquia de Algeciras - Huila.

4. Que, al mismo tiempo, es una comunidad que ha crecido en número de habitantes y se han conseguido los medios necesarios para dar inicio a la nueva parroquia, tales como templo y casa cural.

5. Que se ha consultado al Consejo Presbiteral y el parecer ha sido positivo.

6. Que se ha orado al Señor.

Curia Episcopal: Calle 8 No. 5 - 58 Tels: 871 7454 - 871 1898 - 871 2177 - 871 3277 - 872 2284
Casa Episcopal: Calle 8 No. 7 - 64 Tels: 871 3417 Fax: 871 3011 Neiva - Huila
diocesneiva@hotmail.com

Powered by CamScanner

DECRETA:

De conformidad con el Canon 515 C.I.C., créase, con su respectiva personalidad jurídica, LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CENÁCULO, con las siguientes especificaciones:

Titular y Patrono: NUESTRA SEÑORA DEL CENÁCULO

Sede: Centro poblado de La Arcadia.

Habitantes: 4.000 aproximadamente.

Segregada de la parroquia de Nuestra Señora de Lourdes, Algeciras - Huila.

Límites:

Oriente: Punto de partida, la desembocadura, del afluente "el Quebradón Sur" en el rio blanco; se sigue en dirección oriente, por el carreteable hasta el límite, con el municipio de Puerto Rico (Caquetá).

Occidente: Municipio de Gigante Huila, parroquia de Nuestra Señora de Aranzazu.

Norte: Municipio de Hobo, parroquia de San Juan Bautista; Municipio de Campoalegre (Ntra. Sra. de la Candelaria) y el municipio de Algeciras, parroquia Ntra. Sra. de Lourdes.

Sur: Municipio de Doncello y Paujil (Caquetá) y el municipio de Algeciras, parroquia Ntra. Sra. de Lourdes.

Curia Episcopal: Calle 8 No. 5 - 58 Tels: 871 7454 - 871 1898 - 871 2177 - 871 3277 - 872 2284
Casa Episcopal: Calle 8 No. 7 - 64 Tels: 871 3417 Fax: 871 3011 Neiva - Huila
diocesneiva@hotmail.com

Powered by CamScanner

Descripción del territorio:

Punto de Partida

En la desembocadura del afluente "El Quebradón Sur" en el Rio Blanco, se sigue en dirección Oriente, por el carreteable hasta el límite con el municipio de Puerto Rico (Caquetá) de este punto hacia el Sur, siguiendo el límite, hasta encontrar el lindero con los municipios de Doncello y Paujil (Caquetá) y

luego en dirección Occidente, siguiendo el límite con el municipio de Gigante (Huila), hasta encontrar el límite con el municipio de Hobo (Huila), subiendo hacia el Norte, hasta encontrar el límite entre los municipios de Hobo, Campoalegre, se sigue hasta encontrar la vía principal y Algeciras. Luego en dirección Oriente, siguiendo el río blanco, hasta el punto de partida, la desembocadura, del afluente "El Quebradón Sur" en el Rio Blanco.

Ubicada al sur del casco urbano del Municipio de Algeciras a 15 kilómetros de distancia por carretera en regular estado.

Comprenden 23 veredas que son:

Veredas: Centro poblado de la Arcadia.

1. Santuario
2. Ipiales
3. La Esperanza
4. El Bosque
5. El Pedregal
6. El Toro
7. Alto Cielo
8. El Reflejo
9. La Argelia

Powered by CamScanner

10.San José alto
11.San José bajo
12.La Laguna
13.Manzanares
14.San Antonio
15.Santa Clara alta
16.LA ARCADIA (la Sede)
17.San Pablo
18.La Guadualeja
19.Santa Clara baja
20.La Huecana
21.El Quebradón Sur
22.Santa Lucia
23.Villa Hermosa.
24.La Ensillada
25.Ensillada sector torre.
26.La Danta
27.Las Perlas

3. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva, el día 10 de Diciembre del 2019

DIOCESIS DE NEIVA OBISPO

+ FROILAN CASAS ORTIZ
Obispo de Neiva

P. FERNANDO EMILIO ÁLVAREZ MUÑOZ
Canciller Diocesano

DIOCESIS DE NEIVA CANCILLERIA

Curia Episcopal: Calle 8 No. 5 - 58 Tels: 871 7454 - 871 1898 - 871 2177 - 871 3277 - 872 2284
Casa Episcopal: Calle 8 No. 7 - 64 Tels: 871 3417 Fax: 871 3011 Neiva - Huila
diocesneiva@hotmail.com

Powered by CamScanner